



ORDENA INSTRUCCIÓN
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

002732

LA HIGUERA,

02 SEP. 2022

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Reporte Proceso de sueldos mes de agosto 2022, descuentos y atrasos de la jefa de Personal

DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** investigación administrativa, en virtud de los hechos señalados.
- 2.- **DESIGNESE** Investigador Sumariante a don Francisco Javier Menéndez Roco Rut:16.019.347-6 profesional Jefe Desam, categoría B Nivel 6 de la dotación de salud municipal ley 19.378.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



Secretario
Municipal

Mario Fizzotto Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c Administración Municipal
 - 2.- c.c. Secretaría Municipal
 - 3.- c.c. Dirección de Control
 - 4.- c.c. Fiscal designado
 - 5.- c.c. Archivo DESAM
- FMR/